

Tribunales

09 Febrero 2024

Injerencia del crimen puede anular elección, afirman magistrados

Está contemplado invalidar los comicios por violencia generalizada, pero se debe acreditar cómo influye en los resultados, señalan

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) señalaron que la injerencia del crimen organizado puede ser una causa para anular casillas o hasta una elección; sin embargo, deben reunirse los elementos necesarios para que se acredite dicha acción.

En un encuentro con medios de comunicación, la presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto, y los magistrados Felipe de la Mata y Felipe Fuentes sostuvieron que no se puede ignorar el tema de la seguridad en las elecciones.

De la Mata Pizaña expuso que sí está contemplada la anulación de una elección por violencia generalizada; sin embargo, consideró que no es deseable.

“Si llegamos al momento en el cual tenemos una elección con estos elementos, hemos fracasado como organización electoral.

“Tienen que tomarse las decisiones necesarias para que de alguna manera esos eventos no sucedan. Para eso, pues tiene que haber una especie de profilaxis, es decir, identificar la posibilidad de que haya, en un determinado lu-

gar, un evento de este tipo y que se tomen las decisiones que tengan que tomarse”, apuntó.

Por su parte, la magistrada presidenta, Mónica Soto, recordó casos como el de Michoacán, donde sí bien se anularon algunas casillas, eso no derivó en declarar la nulidad de los comicios a nivel estatal.

“¿El tema de la nulidad de elección sí será un discurso? Yo aseguro que nunca, ni ha sido ni será un discurso. Las garantías de las elecciones limpias, transparentes y apegadas a la ley siempre serán resueltas en esta instancia, como lo han sido, analizando todos y cada uno de, como lo señalé, los agravios, las pruebas, el contexto en el que se dan los casos”, expresó.

El magistrado Felipe Fuentes explicó que no sólo se tiene que detectar el factor de violencia política generalizada en una elección, sino acreditar por qué influyó en la jornada electoral.

“No es que detectemos anomalías en ciertos lugares, que haya permisón, se viole la Constitución, pero poquito. No. Lo que sucede es que la propia Constitución nos marca pautas para actuar en caso de nulidades de elección. Nos señala no sólo identifíquese violencia genera-

lizada, sino también cómo influyó esa violencia generalizada en el resultado”, sostuvo.

Fuentes Barrera añadió que si bien es innegable la preocupación sobre la inseguridad, se debe respetar la autonomía constitucional del Instituto Nacional Electoral (INE).

“No puedo pronunciarme sobre lo que hace o debe hacer el Instituto Nacional Electoral porque seguramente eso será materia de algún litigio que tenga que verse en el tribunal y, desde luego, no podría adelantar o prejuzgar en este asunto”, indicó.

A su vez, Soto Fregoso se abstuvo de comentar sobre lo que tiene que hacer el INE en materia de seguridad y consideró que sólo deben pronunciarse en casos concretos.

“Tenemos casos en donde hay una realidad, pero el papel del tribunal es garantizar, en el caso concreto, cualquier situación anómala que pueda reflejarse en una elección”, dijo.

La magistrada presidenta refrendó a la ciudadanía que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no es un actor político y que no debe analizarse con la misma visión que a las candidaturas que compiten en la elección.

EL DATO

Se han dado casos, como en Michoacán, donde se han anulado casillas, pero no la elección a nivel estatal, señaló magistrada.

MÓNICA SOTO

Magistrada presidenta del TEPJF

“¿El tema de la nulidad de elección será un discurso? Yo aseguro que nunca... Las garantías de las elecciones limpias siempre serán resueltas en esta instancia”

FELIPE FUENTES

Magistrado del TEPJF

“La Constitución marca pautas para actuar en caso de nulidades de elección... señala no sólo identifiqúese violencia, sino cómo influyó”

FELIPE DE LA MATA

Magistrado del TEPJF

“Si llegamos al momento en el cual tenemos una elección con estos elementos, hemos fracasado como organización electoral”

“El Tribunal Electoral está, por supuesto, para confrontar, para responder a la crítica, a los cuestionamientos que se deban hacer como institución impartidora de justicia, pero con una visión o de un enfoque que tiene que ser con el tema de cómo, por ejemplo, el INE cómo organiza las elecciones y el Tribunal Electoral cómo resuelve los medios de impugnación”, apuntó. ●



La presidenta del TEPJF, Mónica Soto, y los magistrados Felipe Fuentes (izq.) y Felipe de la Mata (der.) sostuvieron que no se puede ignorar la seguridad en las elecciones.

“LA VIOLENCIA GENERALIZADA CAUSA NULIDAD” DE COMICIOS

Aplicar medidas preventivas de seguridad, sugiere el TEPJF al INE

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sugirieron al Instituto Nacional Electoral (INE) aplicar medidas preventivas en seguridad, pues la violencia generalizada—por acciones del crimen organizado— y la transgresión a los principios comiciales son causa de nulidad de la contienda.

“Si llegamos al momento en el cual tengamos un proceso con estos elementos, habremos fracasado como ente comicial”, dijo Felipe de la Mata. La presidenta del tribunal, Mónica Soto, comentó que el protocolo del INE —presentado la víspera a los partidos— se inscribe en las facultades del árbitro.

Ante la prensa dio también datos sobre la judicialización de la contienda: del pasado 7 de septiembre a la fecha, dijo, la sala superior ha

recibido 3 mil 332 asuntos, de los cuales, 183 son por actos anticipados de precampaña y campaña (cientos están aún en investigación en el INE o en la sala especializada del tribunal), 199 por procedimientos especiales sancionadores y 181 por actos de órganos electorales.

Asimismo, 150 por uso indebido de recursos públicos; 256, acciones afirmativas; 82, transgresión a lineamientos; 93, candidaturas independientes; 47, promoción

personalizada de servidores públicos; 53, procedimientos internos de selección de abanderados, y 69, por integración de órganos electorales, entre otros.

Los magistrados Felipe Fuentes y De la Mata explicaron que sí es posible anular una elección cuando los hechos de violencia tengan “gran impacto” en los resultados; por ello, se refirieron a la importancia de las acciones preventivas. “Deben tomarse las decisiones necesarias

con la finalidad de que no suceda. Para eso, tiene que identificarse la posibilidad de que en determinado lugar haya un evento de ese tipo y se tomen las decisiones”, expuso De la Mata, quien en días recientes advirtió sobre el crecimiento de la incidencia del crimen organizado en las elecciones de México. Ayer sugirió instalar casillas en un sitio diferente al inicialmente programado y contar con un resguardo especial en éstas; luego, con una reforma, validar el voto anticipado por Internet y la denuncia anónima.

En cuanto a la iniciativa de reforma electoral, enviada hace unos días por el presidente Andrés Manuel López Obrador, Soto, Fuentes y De la Mata pidieron al Congreso “responsabilidad”. De la Mata comentó que las mejores reformas que ha tenido el país (1977 y 1996) fueron al inicio del sexenio y por consenso.

Tribunal alerta sobre las reformas de fin de sexenio

Polémica. Magistrados recuerdan que los cambios de 1977 y 1996 fueron exitosos por su consenso al inicio de gobierno

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Los magistrados del Tribunal Electoral confiaron que el Congreso actúe con mayor responsabilidad ante la nueva propuesta de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador y escuchen a las autoridades en la materia, pues advirtieron que las iniciativas más exitosas han sido por consenso al inicio de un sexenio y no al final.

Luego de que en la primera y segunda propuestas de reformas en la materia anteriores, las cuales fueron declaradas inválidas por la Suprema Corte, no se con-

sideró desde el inicio a las autoridades electorales, la magistrada presidenta del Tribunal, Mónica Soto, señaló que confían en ser escuchados en esta nueva propuesta que retoma las anteriores.

“Podemos confiar en ser escuchados para los temas de la reforma que involucran al Tribunal Electoral. Hasta ahorita, a mí no se me ha buscado para una opinión, pero me parece que siempre hay la posibilidad de diálogo y de ser escuchados. No tendría tampoco ahí como algún tema de queja o algo. Si nos lo solicitan o sí, en su caso, nosotros consideramos, podemos opinar”.

La reforma presentada por el Presidente retoma la idea de desaparecer los tribunales estatales y concentrarlos en las salas del TEPJF, así como enviar a los magistrados a ser electos con voto popular y “suprimir” el INE para convertirlo en el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas.

Los magistrados Felipe Fuentes y Felipe de la Mata dijeron que es necesario que la reforma siga los antecedentes de las que fueron exitosas.

“Espero responsabilidad mayor del Congreso y ojalá ahora se nos dé oportunidad de ser escuchados. Señalaba la vuelta a un plan A, espero una responsabilidad mayor del Congreso y espero que sí genere foros como lo ha hecho en algunas otras ocasiones”, señaló Fuentes.

Mientras que De la Mata Pizña señaló que si bien deben ser cuidadosos por una posible afectación al Tribunal, es importante recordar la historia de cuáles han sido los cambios exitosos.

“Hay que recordar cuáles son las dos grandes reformas electorales que ha tenido este país. La de 1977 y 1996. ¿Qué tenían como virtudes estas dos reformas? Punto número uno, se hicieron al inicio de un sexenio, no al final, y fueron las dos más grandes y exitosas reformas electorales de la historia de este país.

“Y segundo, se llevaron a cabo por consenso, en el cual participan partidos, académicos, autoridades, y cuando digo partidos políticos son partidos políticos, léase todos los partidos políticos”.

En otro tema, la magistrada Mónica Soto consideró “bondadosa” y “respetable” la expresión de la ciudadanía respecto a la marcha convocada el próximo 18 de febrero en defensa de la democracia.

“Me parece que es bondadoso ver a la ciudadanía expresándose y cualquier persona que quiera asistir a defender lo que es una causa de todos, me parece que es muy loable. Respeto plenamente la libertad de expresión”. —

REFORMA ELECTORAL

TEPJF pide a diputados un debate responsable

MAGISTRADOS se pronunciaron a favor de que se lleven a cabo foros para discutir las iniciativas del Presidente

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pidieron responsabilidad a las y los diputados, en el marco de la discusión de la iniciativa de reforma electoral enviada por el Presidente, y que invite a las autoridades a foros para el intercambio de ideas.

Así lo dijo el magistrado Felipe Fuentes luego que se les preguntó sobre la reforma, mientras que el magistrado Felipe de la Mata pidió que se repita el éxito de las reformas de 1977 y de 1996.

Fuentes Barrera dijo "yo espero una responsabilidad mayor del Congreso de la Unión y espero que sí genere foros, como lo ha hecho en algunas ocasiones, y que también nos ha invitado a esos foros".

Por su parte, el magistrado Felipe de la Mata consideró que "si algo se pudiera decir en torno a cualquier reforma electoral que se lleve a cabo es lo que la historia nos ha enseñado en México, las mejores reformas electorales no son al final de un sexenio y las mejores reformas electorales son las que se hacen por consenso".

La magistrada presidenta Mónica Soto mencionó que no se les ha buscado, pero reiteró la apertura del Tribunal para el diálogo.

En cuanto al tema del crimen organizado en elecciones, se les cuestionó si es posible anular una elección en la que se acredite la injerencia de los delincuentes en el proceso electoral.

"Ante la pregunta de si se puede anular una elección por eventos relacionados con el crimen organizado, la respuesta es: sin duda... pero yo quiero hacer notar que si llegamos al momento en el cual tenemos una elección con estos elementos, hemos fracasado como organización electoral", aseveró De la Mata Pizaña.



Las mejores reformas electorales no son al final de un sexenio y las mejores reformas electorales son las que se hacen por consenso".

FELIPE DE LA MATA
MAGISTRADO DEL TEPJF



Foto: Tomada de X @TEPJF_informa

CRISIS POLÍTICA EN EL ESTADO

Suspenden a juez que mantuvo a Navarro como interino en NL

La Judicatura Federal investiga presuntas irregularidades en las suspensiones que concedió al secretario de Gobierno

POR ARACELY GARZA

Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

MONTERREY.— Debido a las suspensiones que otorgó para mantener en su cargo a Javier Navarro como gobernador interino de Nuevo León, el juez tercero de distrito en Materia de Trabajo,

Gabriel Domínguez Barrios, fue suspendido por el Consejo de la Judicatura Federal.

Al iniciar un procedimiento administrativo en su contra el CJF impuso una suspensión como medida cautelar y se inició una inspección al juzgado, ayer.

El Consejo de la Judicatura investiga presuntas irregularidades en las suspensiones que concedió el juzgador para mantener al secretario de Gobierno como mandatario interino.

Navarro fue designado en el cargo por el propio



Foto: Especial

Navarro fue designado por el gobernador Samuel García.

mandatario estatal, Samuel García, quien estaba empeñado en que su secretario de gobierno se quedaría al frente del gobierno estatal mientras él iba en busca de la candidatura de

Movimiento Ciudadano a la presidencia de la República.

El CJF consideró que por ser un juez en materia de trabajo no era de su competencia otorgar el amparo a Navarro.

Además, también se considera que el juez no se apegó a la Ley de Amparo y diversas jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Las presuntas acciones en las que incurrió Domínguez Barrios son consideradas como probable desvío de la legalidad.

Tras esa crisis política en Nuevo León, Movimiento Ciudadano designó como abanderado presidencial a Jorge Álvarez Máynez, quien ayer se dijo orgulloso y entusiasmado de formar parte de ese partido, además de asegurar que son la nueva política.